



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TODOS LOS INTERESADOS.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/72/2020**, Asunto formado con el oficio con referencia alfanumérica **TJA/SGA/174/2020**, de fecha treinta de noviembre de la presente anualidad, comunicando a este Tribunal Electoral local, el "ACUERDO GENERAL NÚMERO 008/SGA/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE FIJA EL "SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2020 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE"... (sic); recepcionado en la Oficialía de Partes el día quince de diciembre del presente año. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con diez minutos** del día de hoy **dieciséis de diciembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, constante de dos hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/72/2020.

La Secretaría General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio con referencia alfanumérica TJA/SGA/174/2020, de fecha treinta de noviembre de la presente anualidad, signado por la Licenciada María Lina Balan Garma, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Administrativa del Estado de Campeche, y recepcionado en la Oficialía de Partes el día quince de diciembre del presente año, a las 12:37 horas. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.---

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos Interina, el Magistrado Presidente; **ACUERDA.**-----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta enviado por la Licenciada María Lina Balan Garma, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Administrativa del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/72/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentada a la Licenciada María Lina Balan Garma, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Administrativa del Estado de Campeche, con el oficio con referencia alfanumérica TJA/SGA/174/2020, de fecha treinta de noviembre de la presente anualidad, comunicando a este Tribunal Electoral local, el "ACUERDO GENERAL NÚMERO 008/SGA/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE FIJA EL "SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2020 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE"...(Sic)-----

TERCERO: Enviense el oficio con referencia alfanumérica TJA/SGA/174/2020, digitalizado, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este



órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. -----

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
 Magistrado Presidente



**TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX.**

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc
 Secretaria General de Acuerdos



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta misma fecha (16 de diciembre de 2020), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----